

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

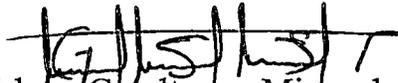
Ejecutivo: 2017-01280.

Demandante: Central de Inversiones CISA (Cesionaria del Icetex).

Demandados: Lorena Julieth García Sierra y otro.

Previo a acceder a la solicitud de terminación que precede, suscrita por la «*apoderada general*» de la entidad ejecutante, se le insta para que acredite su calidad de abogada o, en su defecto, tal pedimento sea firmado también por su apoderada judicial reconocida (f. 87).

Notifíquese,



Artemidoro Gualteros-Miranda

Juez

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

Bogotá, D.C., 1 de marzo de 2021.

En la fecha se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico n.º 025, fijado a las 8:00 a.m.

La secretaria: Luz Ángela Rodríguez García

Lpds